

# Centro de Detención Juvenil del Condado de Bernalillo

## Oficina del Programa de Custodia en la Comunidad

---

El Programa de Custodia en la Comunidad (que de aquí en adelante llamaremos CCP, por la sigla del nombre del programa en inglés: *Community Custody Program*) es una alternativa a la detención que le ofrece a los menores la oportunidad de permanecer en sus hogares o en la comunidad mientras esperan presentarse en la corte por los cargos pendientes.

### NIVEL UNO SUPERVISIÓN EN LA COMUNIDAD

- Arresto domiciliario las 24 horas del día, a menos que estés con tu padre, tu madre o tu tutor legal. Los fines de semana, debes quedarte en tu domicilio hasta que te visite un funcionario del CCP, a menos que tengas permiso previo para ir a la iglesia o a otra actividad especial. El permiso previo se obtiene del funcionario del CCP durante la visita de control de los viernes por la noche. Para actividades que se lleven a cabo durante los días de semana, debes llamar al 342-3758 y dejar un mensaje en el que digas adónde vas a ir y a qué hora vas a regresar. Al regresar a tu casa, debes volver a llamar y dejar un segundo mensaje. En los mensajes debes incluir tu nombre, tu número de código y la hora en que llamaste.
- A los clientes del CCP no se les permite ir a conciertos, al cine, a los mercados de pulgas (*flea markets*), a parques de diversiones ni a la mayoría de los lugares públicos mientras están en el CCP.
- El privilegio de manejar queda revocado a menos que el juez te conceda permiso para hacerlo.
- Debes registrarte en la oficina del CCP y presentarte ante un funcionario del CCP los lunes y los viernes entre las 3:00 de la tarde y las 6:00 de la tarde.
- Debes asistir a la escuela, al centro YRC/GRC y al trabajo (si te dan permiso para trabajar) SIN faltas injustificadas y debes entregar al CCP tu horario dentro de tu primera semana en el CCP.
- Debes presentar un documento justificativo por cada día que faltes al YRC/GRC, a la escuela o al trabajo. Por ejemplo, una nota del médico, un comprobante de cita con el consejero, etc.
- Los funcionarios del CCP visitarán a cada uno de los clientes en cualquier momento para un control. Estas visitas podrán ocurrir a diario o de vez en cuando.
- Todos los clientes están sujetos a análisis de drogas al azar y los gastos de los análisis correrán por cuenta del cliente. El costo de cada análisis es de \$6.67 y esa suma se deberá pagar mediante giro postal (*money order*) por adelantado (debes traer 5 giros postales por separado y en blanco).
- ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO recibir en la casa a los amigos u otras personas relacionadas (novias, novios).
- Si un cliente no cumpliera con las reglas del CCP o de YRC/GRC, el Programa de Custodia en la Comunidad podrá asignar a su discreción horas de servicio comunitario para los fines de semana.
- A LOS CLIENTES NO SE LES PERMITE SALIR DEL CONDADO DE BERNALILLO POR NINGÚN MOTIVO.

Si tienes preguntas, inquietudes o en caso de urgencia, puedes enviar un mensaje de texto o dejar tu número de teléfono o un mensaje al  
Teléfono de la guardia: 206-7253

Aviso: El funcionario de guardia responderá cuando lo pueda hacer. Por favor, sé paciente.